

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

15354 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 22/09. Ramo: Entidades Locales (Ayuntamiento de Marbella). Lugar: Málaga.

Doña Mónica Corchón González, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Delegado Instructor la siguiente:

"Providencia.-Delegado Instructor señor Gámir Meade.-En Madrid, a tres de mayo de dos mil doce.-En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrado Delegado Instructor don Roberto Gámir Meade y Secretaria de Actuaciones doña Mónica Corchón González, seguidas como consecuencia de las presuntas irregularidades reflejadas en el Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) y de sus Sociedades Mercantiles Participadas, correspondiente al periodo 1 de enero de 2002 a 21 de abril de 2006, en concreto, en la sociedad "Control de Servicios Locales, S.L.", en materia de contratación de auditorías, se dictó, el pasado día 22 de marzo de 2012, Providencia de citación para la práctica de Liquidación Provisional el próximo 29 de mayo de 2012, a las 10:00 horas.-Habida cuenta de que no se ha podido practicar la notificación de la mencionada Providencia de fecha 22 de marzo de 2012, a todos los citados, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar a don Carlos Fernández Gámez, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Tribunal, para que comparezca, si quiere hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, número 81, tercera planta (Biblioteca), Madrid.-Adviértase al interesado que las actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado, pueda aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deban ser tenidos en cuenta por el Delegado Instructor.-Lo manda y firma el Delegado Instructor, de lo que doy fe.-La Secretaria de las Actuaciones: Mónica Corchón González.-Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que de lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988 de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Carlos Fernández Gámez.

Madrid, 3 de mayo de 2012.- La Secretaria de las Actuaciones, Mónica Corchón González.

ID: A120029699-1